Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
27 JUN. 2025
SALIDA Núm. 55

Junta Municipal
Casco Histórico

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día quince de abril de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo n.º. 37), bajo la Presidencia de don Armando Martínez Pérez, Presidente de la Junta Municipal, Vocales de P.P., P.S.O.E., Zaragoza en Común y VOX y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de Yolanda Olalla Capapey, actuando como Secretaria.

Presidencia:
D. Armando Martínez Pérez

Vicepresidencia:
D. Enrique Esteban Pendas

Vocales:
D. José Ramón López Goni (ZeC)
D. Jorge Ibarbuen Villarig (PSOE)
D.ª Yolanda Oriol Garín (PSOE)
D. Adrián Paricio Abadía (PSOE)
D.ª Carmen Rojo Morón (PP)

Representantes de AA.VV.:
D. Javier Magén por A. VV. Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli
D. Eddy Castro por A.VV. Lanuza-Casco Viejo

Excusan su ausencia:
D. José Luis Blanco, vocal del PP
Dª Marisa Verde de A.VV. Zaragoza-Antigua

Secretaria:
Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: A.VV. Colectivo Parque Bruil, Casa de Canarias en Aragón, Asociación de Comerciantes Conde de Aranda, CHA, A,VV, La Madalena Calle y Libertad y algunos vecinos más.

El Sr. Presidente da paso al orden del día:

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO CELEBRARÁ A LAS 19:00 HORAS, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025

1.- Aprobar si procede el acta de la sesión de 21 de enero.

2.- Reconocimiento a la A.VV. Lanuza-Casco Viejo como comisión de festejos para la organización de las actividades festivas en el barrio de San Pablo del distrito Casco Histórico.

3.- Informe de la comisiones de trabajo de la Junta Municipal.

4.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

5.- Mociones

6.- Informe del Presidente

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

Antes de dar comienzo al orden del día, el Sr. Presidente justifica las ausencias de Marisa Verde, representante de la A.VV. Zaragoza Antigua y la del vocal del PP, José Luis Blanco. En el caso de éste último, dado de que se trata del coordinador de la comisión de urbanismo y habiéndose celebrado las comisiones el pasado 11 de febrero, el Sr. Presidente informará en el punto tercero al respecto.

1.- Aprobar si procede el acta de la sesión de 21 de enero.

El acta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente informa que Yolanda, la secretaria, quiere comentar algo para que Uds. tengan constancia y que tiene que ver con una cuestión que se suscitó en un pleno de esta Junta Municipal y del que en estos días y tras realizar alguna consulta Yolanda desea informar.

Se transcriben de forma literal las palabras expresadas por la secretaria.

"Buenas tardes he preparado unas palabras en relación con el contenido del acta de la sesión de 21 de enero a la que no pude asistir por cuestiones personales.

En su punto uno "Aprobar si procede la actas de las sesiones de 17 de julio, 17 de octubre y 19 de diciembre de 2024" y, justo antes de proceder a su aprobación, cuando el Sr. Presidente pregunta si existe alguna objeción a las actas, el Sr. Ibarbuen responde afirmativamente y toma la palabra.

El contenido de sus palabras ya lo conocen los miembros del pleno que tienen un borrador de la sesión.

El Sr. Ibarbuen registra una moción con fecha 21 de septiembre de 2024 en la que se instaba al Presidente de la Junta Municipal a poner en marcha de manera inmediata una mesa de trabajo dentro de los quince días siguientes a la celebración del Pleno en que se debata la presente moción, destinada a la redacción de una propuesta de proyecto de Manual de Funcionamiento interno, que recoja el conjunto de normas reguladoras de las Comisiones de trabajo de la Junta Municipal.

También el grupo municipal de Vox presenta una moción cuyo contenido es el texto para el Manual de Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo" en base al Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana que complementa, tras conversaciones con algunos vocales, con una transaccional invoce.

A partir de aquí todos sabéis como se desarrolla el pleno de 17 de octubre en el que se acaba votando la "transaccional" "in voce" que presenta el grupo de Vox a su propia moción como al parecer había sido acordado entre los distintos grupos, tal es así, que cuando el Sr. Presidente hace la pregunta a los vocales que si se vota la transaccional o se votan las dos mociones, mostrándose él mismo partidario de votar la transaccional, los vocales se muestran de acuerdo y se vota, aunque tras su debate algunos grupos votaron en contra, si bien quedó aprobada.

En este momento nadie se queja del procedimiento (yo me giro hacia el Sr. Ibarbuen).

Que el procedimiento es aceptado queda patente en el correo electrónico remitido a todos los miembros del pleno, vocales, A.VV. y demás representantes del pleno desde la Junta Municipal con fecha 21 de octubre abriendo plazo para la presentación de alegaciones al texto presentado por Vox añadiendo la enmienda "invoce" al mismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se celebrarían las reuniones con los portavoces para debatir las 3 alegaciones presentadas.

Dadas pues las palabras en el pleno de 21 de enero del Sr. Ibarbuen sobre el procedimiento seguido y las palabras del Sr. Presidente indicando que se realizará la consulta correspondiente con la Secretaría del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, se han tenido varias conversaciones con Carmen Ipola de la Secretaría del Pleno.

En primer lugar aclarar que la palabra transaccional no viene como tal ni en el ROF, ni Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, ni el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vienen como enmiendas (art. 93 ROAZ o art. 97 del ROF).

Y, en cuanto a las enmiendas "in voce" que tampoco están recogidas como tal en los reglamentos mencionados, sirva como ejemplo que el parlamento de Canarias en su página web indica que "Aunque no están expresamente recogidas en el Reglamento, es frecuente que estas enmiendas orales se propongan en el transcurso de los debates. Solo se admiten si ningún grupo parlamentario se opone a su tramitación, es decir, requieren unanimidad para su admisión".

O las podemos encontrar en la web del Senado que dice "Durante el desarrollo del debate cabe la presentación de enmiendas "in voce" siempre que tiendan a alcanzar un acuerdo" …

O en la página web derecholocal.es que indica "Según la dicción literal del ROF, las enmiendas deberían ser planteadas por escrito. Sin embargo, la costumbre permite la presentación de enmiendas verbalmente"…

También desde la secretaría del pleno nos confirman que las enmiendas in voce también se dan algunas veces en el desarrollo de los plenos municipales ".

RESUMIENDO: Comentado todo esto con la secretaría del pleno nos indican que parece quedar claro que la enmienda invoce presentada por Vox, era a su propia moción para mejorarla en aras al consenso, como así se pudo interpretar antes de proceder a su votación.

No obstante sí que indican que las mociones deberían de ser votadas también, aunque dado que las actas han sido aprobadas por unanimidad, las mociones deberían de volver a ser presentadas en su caso, añadiendo que no cabe incluir anexos a las actas ya aprobadas".

El Sr. Presidente indica que a la vista de la explicación dada por la secretaria una vez realizadas las correspondientes consultas, entiende que caben dos opciones con el tema del manual de funcionamiento.

Por un lado la opción de que el grupo socialista, en este caso el Sr. Ibarbuen desista dado que tenemos el Reglamento Orgánico Municipal y los trabajos que se están llevando a cabo para su modificación por parte del Gobierno Municipal, y que fue el motivo por el que paralizamos y

suspendimos temporalmente ese manual de funcionamiento o bien si usted lo prefiere, puede volver a plantear la moción tal y como indica la Secretaría del Pleno.

El Sr. Ibarbuen comenta en primer lugar, agradecer a Yolanda el trabajo que ha hecho extraordinario, además siendo un acta que ella no estaba presente como secretaria y, en segundo lugar, sin haber consultado con mi grupo de momento desistimos y si lo consideramos oportuno, pediremos un pleno extraordinario.

El Sr. Presidente indica que se continúa con el orden del día.

El Sr. López Goni indica que mandó un correo electrónico y desea hacer una aclaración sobre el acta en la página 14 cuando se estaba hablando de un documento que presenté sobre diferentes iniciativas, diferentes obras pequeñas o grandes que habría que hacer en el Casco Histórico. Se habló de la operación calles y después parece que digo que del resto, que quería una respuesta por escrito, no a mí, sino a los integrantes del pleno. Corrige, página 12 del acta. Puntualiza que no quería un escrito al resto de las pequeñas cosas, sino a todo el documento. Eso es lo que quería expresar.
El Sr. Presidente le pregunta que si se trata del famoso anexo a lo que el Sr. López le responde afirmativamente.
El Sr. Presidente le plantea que dado que se va a tratar la cuestión en ruegos y preguntas, si le parece, lo tratarán en ese punto del orden del día ya que el Sr. López ha vuelto a incidir en ello y que él mismo por su parte ha hecho alguna gestión o sea que ha hablado con el gobierno de la ciudad, incluso hace poco estuvieron en una reunión, el señor Magén no me dejará mentir, comenta, que está aquí presente y comerciantes, estuvieron en una reunión con el Consejero Urbanismo en el que se pudieron tratar varios de estos asuntos que venían incluidos y bueno, de su palabra, de la palabra del Consejero, de la propia Gerente de Zaragoza Vivienda y del Gerente de Urbanismo, sacamos conclusiones de que en concreto y en estas cositas pequeñas que nombrabas, sí que hay actuaciones pendientes.
He hecho la consulta también remitiendo este anexo a urbanismo y me contestan sobre algunas cuestiones que yo te daré traslado. En aquellas que no han contestado, aquellas en las que tengas un especial interés, yo no tengo inconveniente en volver a presentarlas, incluso me parecería lo más oportuno, que empecemos a abrir expedientes con independencia de que no esté ahora mismo el coordinador de urbanismo, en las que afecta a urbanismo, que abramos expedientes y que nos informen los distintos departamentos, porque a veces las conversaciones que tenemos o las reuniones como la que tuvimos en otro día, pues sí está muy bien, salimos todos muy contentos, pero al final lo que dices, yo quiero las cosas por escrito, me sucede en este caso a mi lo mismo. Vale, pero bueno, ya tendremos si quieres tiempo de comentarlo ahora.

El Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día.

2.- Reconocimiento a la A.VV. Lanuza-Casco Viejo como comisión de festejos para la organización de las actividades festivas en el barrio de San Pablo del distrito Casco Histórico.

Se ha registrado un expediente, como todos los años, donde la asociación de vecinos Lanuza-Casco Viejo solicita el reconocimiento, como parte organizadora de las fiestas para que el seguro de responsabilidad civil, que tiene el Ayuntamiento y que cubre a todas las comisiones de fiestas de toda la ciudad, pues que en este caso, al ser ellos quienes organizan las del barrio de San Pablo, queden cubiertos, Los días de la celebración de las fiestas serán del 20 al 30 de junio y como personas responsables se designa a David garcía Pérez y Eddy Castro Fernández.
El Sr. Presidente pregunta a los vocales si existe alguna objeción o desean hacer uso de la palabra y al no existir objeción, se aprueba el reconocimiento .

3.- Informe de la comisiones de trabajo de la Junta Municipal. Anexo I

En primer lugar y dado que se encuentra la coordinadora de la comisión de cultura, educación, deportes y acción social, es a ella, Carmen Rojo a quien el Sr. Presidente cede la palabra para que informe sobre los aspectos más destacados en la celebración de la comisión.

La Sra. Rojo procede a dar lectura del acta de la comisión.

El Sr. Presidente recuerda sus propias palabras, expresadas al comienzo del pleno en las que informaba sobre la ausencia de José Luis Blanco, vocal del PP y coordinador de urbanismo quien ha contactado con él para decirle que estaba enfermo y que no podía asistir además de remitirle un wapsap con los puntos más destacados durante la celebración de la comisión de urbanismo, si bien él comentó en la reunión de presentación de la nueva concejala de distritos, que tenía preparada el acta como todos pueden recordar. Con independencia de que el acta no la ha recibido, indica el Sr. Presidente, el acta tiene que llegar. No obstante, el Sr. Presidente procede a dar lectura de los puntos tratados que el coordinador le ha remitido vía wapsap y que lo único que se puede hacer es iniciar algún expediente de lo que se acordó en la comisión aunque desconoce si realmente se acordó al menos abrir expedientes de lo tratado.

Da lectura:

"Arreglo prioritario del calle Cerezo.
Cotacero en el tramo de Predicadores que entronca con Celma y Santa Lucía.
Pedir arreglo prioritario del tramo de la calle Las Armas entre Sacramento y Aguadores. Recabar información de los técnicos acerca de la propuesta de reforma de los Paseos Pamplona y María Agustín.
Destinar el excedente de la operación asfalto a Antonio Agustín, Doctor Fleming o Aloy Sala.
Preguntar calendario de obras de la reforma de Echeandía.
Preguntar por el proyecto sobre el Mercado de San Vicente del Paúl.
Pedir comparecencia de los técnicos municipales para opinar sobre el proyecto de zonas ESRO y ESRE.
Preguntar por las obras del quiosco de San Pedro Nolasco.
Constituir Comisión Plan Especial Zamoray-Pignatelli.
Programas para hogares e inmuebles con escasos recursos.
Pedir que se ponga la cota cero en el tramo de la calle Torre Nueva entre calle Alfonso y Montal.
Recuperar alcorques y las pistas de petanca en parque de San Pablo.
Reducir el ruido de las máquinas lavadoras porque no respetan en el horario de 23 a 8.
La terraza del mercado central está en en zona saturada.
Resolver los problemas de las entradas y salidas de los niños en el Colegio Parque Bruil con los coches.
El Sr. Presidente cree que el problema en el acceso a la escuela infantil Bruil ya está hecho, al menos así le han informado. Ante los comentarios que surgen al respecto, el Sr. Presidente llega a la conclusión de que se ha hecho, pero a la vista del resultado habría que volver a actuar para mejorar el acceso.
La altura de los contenedores es demasiado alta para los ancianos, etc.
Adoquinado Rebolería.
Recuperar actividades en Centro de Historias.
Solares abandonados calle Arcadas 13 y San Agustín 5.
No se ejecutan las obras en los quioscos de Echegaray 115.
Poner pipican en Parque Bruil.

El Sr. Presidente indica que eso es todo lo que a él le traslada el coordinador y que si les parece de todo aquello que sea factible se iniciará expediente y que informe cada uno de los servicios o departamentos.

Ante una pregunta de un asistente sobre el Centro de Historias, el Sr. Presidente responde que lo único que le aparece aquí en cuanto al Centro de Historias es recuperar actividades en el Centro de Historias, no le aparece lo de la rampa para cerramiento.
Recuerda el Sr. Presidente que esa cuestión la planteó en una comisión de urbanismo pero en este momento no recuerda la respuesta pues ha pasado bastante tiempo, recuerda vagamente que les dijeron que por alguna cuestión que no era viable o algo similar. Comenta que lo mirará para comprobar cual fue la respuesta.

El Sr. López informa que también en el Santo Domingo, si tu te pones de frente en Echegaray, a la derecha hay un solar que no se sabe de quien es, en la que la gente echa la basura, que cae a la zona del huerto escolar a través de un techado metálico, una cosa rarísima.
El Sr. Presidente cree que tendría que ir algún técnico y hacer las comprobaciones oportunas y que nos informen al respecto. No obstante, indica el Sr. Presidente que él ha tomado nota de las cuestiones que le ha pasado el coordinador y se van a tramitar y otras cuestiones que surjan se plantean en comisión cuando esté José Luis, el coordinador y, sino se buscará una alternativa. Comenta que ha hablado con el coordinador del Partido Popular en el Ayuntamiento ante la situación de indisponibilidad de su vocal José Luis Blanco.
Ante una pregunta de un asistente sobre la rampa del Centro de Historias el Sr. Presidente le responde que sí, que hemos estado hablando ahora, que se debatió en una comisión de urbanismo hace un año aproximadamente, lo llevé yo personalmente. Tanto esa cuestión como como la del colegio Santo Domingo en Echegaray y Caballero que la planteaba la AMPA. Se nos dijo desde la comisión de urbanismo que se iba a analizar, que se iba a estudiar y que se vería, que solución se podía dar a esto. Igualmente, en la última reunión que convocamos yo no sé si usted tuvo la posibilidad de asistir o no con la Concejal de Distritos, se le planteó esta cuestión también y dijo que se ponía ella en marcha con este tema y que lo iba a trasladar también a urbanismo. Por tanto, yo entiendo que después de más de un año desde que yo lo planteé en la comisión al propio Consejero de Urbanismo, y dijo que lo miraría, que serían diligentes con esta cuestión y que además la propia Concejal de Distritos conoció de primera mano la cuestión con lo cual entiendo que está en ello.

El Sr. López Goni recuerda nuevamente que en el quiosco de la Plaza San Pedro Nolasco siguen sin realizar las obras de adecuación, obras fundamentales que se le exigían en el pliego de concesión y que describe ampliamente.
El Sr. Presidente le responde que a ese particular y que como le comentó, no se le ha dado respuesta, igual que el grupo al que pertenece el Sr. López Goni están en la comisión y a veces nos asombramos con la diferente forma en que se actúa en una cuestiones u otras. Entiende que tendría que ser disciplina urbanística quien se ocupara del asunto y en su caso sancionar si procede y obligar a la ejecución de estas obras.
También recuerda el Sr. López Goni que la solución que se dio temporalmente en su día en la entrada y salida del Colegio Santo Domingo para evitar que los vehículos pasaran a gran velocidad, habría que solucionarlo.
El Sr. Presidente recuerda que la vez anterior él lo planteó en dos comisiones, tanto en urbanismo como en movilidad, al día siguiente se puso la señal luminosa, quedamos todos muy satisfechos. A la semana ya me dijo Idoia: oye que la han quitado. Volví a comentarlo con la consejera, y me dijo no te preocupes, se volverá a poner y ya no se ha vuelto a poner.
Lo que pedí es que se pusiera un tipo de badén o baliza, algo que se pueda poner en el suelo, que sea más económico, que haya más de uno en Zaragoza porque parece que el luminoso sea el único existente en la ciudad y que lo tengan usando cada cierto tiempo en distintos lugares.

El Sr. López Goni comenta que entiende que el coordinador esta de baja pero hay que tener en cuenta que cada una de las peticiones que finalmente fueron tratadas en la comisión ya de febrero, venían de mucho antes y ahora han vuelto a pasar otros dos meses y se trata de cuestiones de la vida cotidiana de los ciudadanos del Casco Histórico Le gustaría que constara el descontento de este grupo y entiende que el de más gente.

El Sr. Presidente le responde que él, lo que le puede trasladar es eso, las disculpas por parte del coordinador como ha hecho y lo que indica que ha hecho también es trasladar las cuestiones que nos planteas y que identificas como anexos, directamente, tal cual al área de urbanismo las más urgentes e importantes, con independencia que que algunas de deportes ya te comenté en su día lo que me había respondido el concejal de deportes. En materia de cultura aunque podemos compartir alguna visión, el Gobierno Municipal quizás algunas no las considera entre sus prioridades de agenda, otras sí. Y, en materia de urbanismo, hay algunas en las que estamos de acuerdo, en otras no tanto y te leeré lo que me han respondido.

A continuación el Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

La secretaria procede a dar lectura de las distintas resoluciones emitidas.

- Conceder a GLOBAL CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE SL reserva de espacio por obras con acceso a solar en calle San Blas 94-96-98 hasta el 30/09/2025.
- Conceder prórroga de reserva de espacio por obras en Alonso V, zona cuartel hasta el 25/08/2025.
- Conceder prórroga de reserva de espacio por obras en Alonso V, zona Albergue hasta el 25/08/2025.
- Conceder prórroga de reserva de espacio por obras en Boggiero 147 hasta el 31/05/2025.
- Conceder a SINERGIA INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL SL reserva de espacio por obras en Pardo Sastrón 1, hasta el 31 de mayo de 2026.
- Autorizar el establecimiento de una reserva pública para carga y descarga de mercancías de 15 metros en San Vicente de Paúl 34 .
- Establecer a petición de parte, reserva de estacionamiento para personas con discapacidad de forma provisional por las obras de Avda. César Augusto en calle Madre Rafols esquina con Ramón y Cajal.
- Establecer a petición de parte, reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en San Vicente de Paúl 43.
- Dar de baja a Duques de Vergara SL de reserva de espacio ante hotel, de 3 plazas en Manifestación 16 y dar de alta de 2 plazas en Plaza del Justicia 6.

Se da cuenta.

5.- Mociones

El Sr. Presidente indica que hay dos mociones que serán debatidas por orden de entrada. Así pues, comenzaremos por la primera de ellas de Zaragoza en Común. **Anexo II**
Cede la palabra al Sr. López Goni para su exposición.

El Sr. López comenta que desea ser breve. El planteamiento que hago en la moción es referida a las palabras del Sr. Presidente de la Junta Municipal justificando la conveniencia de no invertir íntegramente el presupuesto asignado a esta Junta y le gustaría que eso se revirtiera en la propia Junta Municipal pues incluso puede darse el caso de que al no ejecutarlo íntegramente se minore la cantidad en el ejercicio siguiente para la junta municipal o para todas las juntas municipales, que, por descontado que existen necesidades que cubrir.
Cree que el presupuesto publicó establece una serie de fines y si ese dinero se necesita es preciso invertir porque además, seguramente si no me equivoco, lo que no se invierte, va al pago de la deuda, o al pago de los intereses de la deuda, en lugar de suponer algún beneficio para la propia junta.
Seguidamente indica los 3 puntos incluidos en la moción

1.El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la presidencia de la misma a la ejecución íntegra de las partidas presupuestarias de 2025 administradas por la Junta.

2. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la presidencia de la misma a adoptar un papel más proactivo, en colaboración con todas las personas integrantes del Pleno, en la búsqueda de destinos para dichas partidas.
3. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a todos los grupos políticos e integrantes del Pleno a difundir un mensaje positivo de este distrito evitando iniciativas estigmatizadoras y peyorativas peyorativas que deterioren la imagen del mismo ante la sociedad en general y ante los medios de comunicación en particular.

A continuación cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Esteban Pendas por el grupo de Vox.

El Sr. Esteban Pendas, con respecto a los presupuestos, y sobre todo de la Junta, lo que es importante entender es que no es el presupuesto del Ayuntamiento, donde no se hace un presupuesto sobre los gastos que ya se prevén, sino que el fondo que puedan tener las juntas, que es un fondo, una cantidad, se hace para actuaciones puntuales que se vayan produciendo que se producen. Si nosotros, al principio de ejercicio, nos gastáramos la totalidad de ese fondo, nos quedaríamos totalmente ya sin fondo alguno para atender absolutamente nada.
No podemos cambiar que la Junta es una pequeña cosita, no es el Ayuntamiento, no tiene presupuestos, no tiene partidas del capítulo 6, que tengas que hacerlo. No, simplemente es una cantidad que se otorga a la Junta para atender cosas puntuales. Ahora, sí que sería muy bueno que por parte de todos los miembros de la Junta se hicieran las propuestas para poder determinar ese gasto.
Aquí aparece también el punto tercero, iniciativas estigmatizadoras. No conocemos que se haya hecho ningún iniciativa y que se haya aplicado el gasto de la Junta en nada que sea estigmatizador. Cuando nosotros aplicamos a los concursos, por ejemplo, de fotografía, entendemos que no se estigmatiza, sino que se potencia lo que es el Casco, igual que cuando hacemos el de pintura. Y aquí, las necesidades que han planteado, se han podido atender siempre haciendo una ponderación de lo que sería gasto. Entendemos que no es adecuado. Es más, a veces queremos trasladar a la Junta, lo que es el Ayuntamiento de la Plaza de Pilar, y creo que nos estamos equivocando en ese sentido. Gracias.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del grupo socialista, Jorge Ibarbuen.

El Sr. Ibarbuen indica que en principio iba a ser muy breve, diciendo que sí, a la opción, porque le veo todo el sentido del mundo, pero ahora me voy a extender un poco más, porque creó que no se han entendido muy bien el fondo de la moción.
Cuando hablamos de gastar el dinero que tenemos en la Junta, aparte que la Junta no es una cosa pequeñita y que la cantidad no es nada desdeñable, podría ser más, pero no es insignificante. Yo creo que se refiere más José Ramón por ejemplo en la partida de gastos y actividades de 2023, se le dio a la asociación Ser Madres 2.400 euros sin que pasará por ningún tipo de control o fiscalización, pues esa partida se puede destinar, por ejemplo, a colocar las lucecitas en el colegio Santo Domingo para que cuando salgan del cole niños, no corran riesgo de atropello ¿no? Yo creo que la moción va en ese sentido. Por eso vamos a votar a favor de los tres puntos.

Cede la palabra el Sr. Presidente a la vocal del grupo popular Carmen Rojo.
La Sr. Rojo opina que se trata de cuestiones que hay que meditar mucho y ver como están las cosas para valorar las que realmente sean más importantes. Pero bueno seguramente tampoco tenemos tanto presupuesto para hacer lo que consideramos de importancia para el barrio y al final la cosa se quedará en lo que es.

De nuevo el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. López para el cierre del debate.

El Sr, López desea aclarar alguna duda porque me parece que se ha debido de explicar mal. Me ha parecido entender que el portavoz de Vox decía de gastar el presupuesto al principio del ejercicio pero eso no es lo que indica el primer punto de la mociòn, si en el presupuesto, de toda la partida

destinada a todos los distritos a la de Casco Histórico le tocan 50 mil euros, pues se trata de ejecutar los 50 mil euros a lo largo de todo el año.
Lo que dice el segundo punto, continúa el Sr. López, es que, sí en gastos y actividades de la Junta vemos que de esa partida que hay 15.000 euros y encontramos iniciativas en enero del 25 o en febrero, cuando se aprueba el presupuesto, para invertir, si son 15 mil y sólo vemos para invertir 10 mil euros, pues que hagamos lo posible para que las entidades del pleno, o personas u otras entidades, o las asociaciones que están en el distrito, o, por ejemplo comercios no asociados, pueden presentar iniciativas de manera que esos 5.000 euros, se inviertan, ese es el segundo punto.
En el tercer punto, lo que yo planteaba no se trataba de iniciativas presupuestarias, sino iniciativas políticas sociales y económicas que han tenido presencia los medios de comunicación, y que han dado una imagen estigmatizadora y peyorativa del distrito, o por lo menos de una parte de los vecinos del distrito. Entonces no me refería a cuestiones económicas, sino a cualquier tipo de iniciativa política de cualquier identidad que se pueda presentar aquí y decir que como está el barrio que está hecho una porquería o que aquí viven una serie de personas peligrosísimas y que hay que expulsarlas a todas. a eso es a lo que me refiero, genera imagen totalmente estigmatizadora. Pone como ejemplo una reciente visita de Alejandro Nolasco en la calle San Blas mostrando una imagen del barrio como la que ha descrito indicando que ha habido otras, pero es la primera que le viene a la cabeza añadiendo que él, que es del barrio desde que nació, está cansado de esta proyección del barrio que se ha dado por diversos partidos en los 80, en los 90 y hasta hoy.

El Sr. Presidente, antes de proceder a la votación de la moción, en lo que tiene que ver en las referencias que ha hecho al Sr. Nolasco le remite al punto 3 de su moción donde indica que "los grupos políticos e integrantes del Pleno" y, hasta donde él sabe, el Sr. Nolasco no forma parte de este pleno, con lo cual no se puede achacar a ningún integrante de este pleno que haya hecho ninguna declaración en ese sentido. Luego la valoración que usted hace de las expresiones que pudo verter públicamente o no, es una valoración entiendo objetiva, suya personal, el que pueda ser estigmatizadora o no, en mi caso concreto no lo comparto. Dicho esto quería dejar claro, en cuanto a ese tercer punto y para que no haya ningún género de dudas que ningún integrante de este pleno, al menos hasta donde yo conozco, y si no es así le pediría que se nos diga porque luego se vería a ver que podemos hacer con eso, ha hecho ningún tipo de iniciativa que sea estigmatizadora o peyorativa, o que haya deteriorado la imagen de este pleno. Ya le digo, la persona que usted nombra y perteneciente a mi partido político, hace él, en su condición de diputado de las Cortes de Aragón, lo que él considere oportuno, en cuanto a una problemática que pueda afectar o no a la política autonómica, pero desde luego, en lo que tiene que ver, a los miembros de este pleno, yo creo que, podemos poner la mano en el fuego por todos, en que no van a hacer, ningún tipo de declaración que pueda ser estigmatizadora.
Hecha esta aclaración, el Sr. Presidente da paso a la votación la moción.

Se emiten 4 votos a favor (3 de los vocales del PSOE y 1 de ZeC) y 3 en contra (1 voto del vocal del PP, 1 del vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente.

La moción queda aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente informa que hay otra moción del grupo socialista que no ha llegado con el tiempo suficiente para poder ser distribuida a los miembros del pleno si bien él la ha podido leer y preparar algunas notas, pero al haber llegado sin tiempo habría que votar la urgencia de la moción de la que él indica no tiene inconveniente en que sea debatida y votada.

Plantea al Sr. Ibarbuen, como portavoz del grupo que elija si se vota la moción o se pospone para el próximo pleno.

El Sr. Ibarbuen indica que remitiéndome a la costumbre también, a lo que ha sucedido en otras ocasiones, que se han presentado mociones fuera de plazo y se han debatido y se han aprobado y se han hecho escritos. Entonces, yo votaría la urgencia de esta moción para debatirla hoy mismo.

Se entregan copias de la moción a los miembros del pleno.

Mientras los miembros del pleno leen la moción el Sr. Presidente invita a los vocales a que valoren en un minuto la conveniencia o no de tratar la moción.

El Sr. López de ZeC se muestra a favor dado que afecta al Casco Histórico y que el próximo pleno, dada la periodicidad con que se convocan, sería demasiado tarde.

El Sr. Presidente en nombre de Vox, se muestra contrario a la urgencia dado que se trata de un tema que afecta a una escuela infantil de otro distrito y que la afección con este distrito con la reubicación de niños en la escuela de Parque Bruil es de carácter temporal pues se tenían que llevar a cabo una serie de reparaciones y además tiene que ver con una cuestión que afecta a la seguridad, sin olvidar que la moción ha llegado fuera de tiempo como ha quedado demostrado.

La vocal del partido popular, la Sra. Rojo manifiesta que no lo ve urgente, que se trata de una tema que habría que debatir con mucho conocimiento y serenidad.

El Sr. Presidente da paso a la votación de la urgencia.

Se emiten 4 votos a favor (3 de los vocales del PSOE y 1 de ZeC) y 3 en contra (1 voto del vocal del PP, 1 del vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica que la urgencia queda aprobada y por tanto tiene la palabra el Sr. Ibarbuen para la exposición de la moción. **(Anexo III)**

El Sr. Ibarbuen indica que será el Sr. Paricio quien exponga el razonamiento de la moción.

El Sr. Paricio comienza indicando que como se ha comentado y por poner en contexto, se trata de que el Ayuntamiento de Zaragoza ha decidido reubicar al alumnado de la escuela infantil de La Piraña, que no es de nuestro distrito, en la escuela infantil Parque Bruil que esta sí es de nuestro distrito.
Esta decisión ha dejado a numerosas familias de nuestra ciudad sin unas plazas suficientes en los centros educativos públicos, en este caso en las escuelas infantiles, y debido a esta reubicación se ha producido un recorte de más de 50 plazas en la oferta educativa de las escuelas públicas en Zaragoza. Si nos fijamos solo en nuestro distrito, en la de Parque Bruil, ofertarán seis plazas para lactantes, es decir, un aula menos de lo que se ofertaba, y ya hay 22 solicitudes para tan solos seis plazas. En Parque Bruil también, escuela municipal de nuestro distrito, en el aula de un año, se han ofertado 10 plazas y hay 33 solicitudes.
Por lo tanto, sí queda una disminución en las plazas ofertadas en las escuelas de nuestro distrito. Esta medida refleja la falta de planificación y compromiso por la educación pública por parte del Gobierno local del Partido Popular, y pone en riesgo los derechos de la educación infantil de calidad para todos los niños y niñas de Zaragoza. El Ayuntamiento no ha presentado un plan claro para la rehabilitación de la escuela infantil de Las Fuentes, La Piraña, y este vacío en la planificación genera una incertidumbre sobre el futuro de este centro y la posibilidad de ofrecer las mismas plazas que ya se han perdido. Existen temores fundados de que el recorte de las plazas que hemos sufrido este año, se consolide en años venideros, perjudicando aún más la oferta educativa pública de la ciudad, ya que se sabe que el Partido Popular a lo largo de años ha demostrado una clara preferencia por financiar la educación privada y concertada mientras recorta en servicios públicos esenciales, como es la educación infantil en las escuelas de nuestra ciudad. Por lo tanto, por todo esto expuesto, proponemos a la Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos. Es aquí cuando finaliza dando lectura de los distintos puntos propuestos a la Junta Municipal de Casco Histórico en la moción.

El Sr. Presidente le da las gracias y cede la palabra al portavoz de ZeC para su intervención.

El Sr. López considera que debe aprobarse, que afecta al Casco Histórico porque el traslado del alumnado de la E.I. La Piraña se lleva a cabo a una escuela infantil municipal ubicada en el Casco, viendo esta reducidas su número de plazas y porque La Piraña, al estar ubicada cerca del límite, seguramente acogerá a niños y niñas de nuestro distrito.

Indica que le sorprende la preocupación debida a que las entidades integrantes del Pleno estén recibiendo la moción en ese preciso momento cuando la presidencia niega sistemáticamente su participación en el debate de las mismas a pesar de las continuas peticiones de este vocal.
Su queja fundamental, en el debate del contenido de la moción, es la política de este gobierno de una aparente participación que no es tal, porque nos seguimos enterando de las acciones y las propuestas a través de los medios de comunicación, vendidas ya como algo inamovible. Hubiera costado poco, antes de tomar decisión alguna, haber convocado a las familias de ambas escuelas y explicarles la existencia de una partida para reformar la E.I. La Piraña, informarles del calendario de las obras y de los traslados de alumnado así como escuchar sus sugerencias.
Finaliza comentando que este gobierno demuestra su clara despreocupación por la educación de la infancia de nuestra ciudad con la eliminación de las ayudas para extraescolares y otras cuestiones ofertadas solo para la enseñanza concertada en 2023 y 2024. Las entidades que recurrimos estas ayudas ante los tribunales no pedimos su supresión sino su extensión, en las mismas condiciones, al alumnado de la escuela pública y su respuesta es suprimirlas.

Por parte del grupo Municipal de Vox, el Sr. Presidente comenta que visto el contenido de la moción les voy a mostrar mi oposición a la misma, una moción que entiendo está mal planteada por demagógica, genérica y profundamente inadecuada para el marco competencial de esta junta de distrito. Nos encontramos un texto que más allá de su carga retórica pretende convertir esta junta en un foro ideologizado que debate modelos educativos, cuestiones de planificación educativa municipal y modelos de financiación que no corresponden ni competencialmente ni territorialmente a este órgano en el que nos encontramos En primer lugar estamos hablando de decisiones que afectan a toda la ciudad, no exclusivamente al distrito del casco histórico, se menciona a la escuela infantil La Piraña, que pertenece, como les decía, al barrio de Las Fuentes, que efectivamente afecta al conjunto de Zaragoza, pero se hace sin el mínimo rigor y sin una propuesta alternativa con un análisis de alternativas viables, instrumentaliza pues a las familias con un único propósito que es generar ruido político.
En segundo lugar, la moción confunde una reubicación temporal con un desmantelamiento estructural. En realidad, lo que existe es un proceso de reorganización para garantizar la seguridad, calidad y eficiencia del servicio público, pero eso, claro, nos parece que no interesa explicarlo. En tercer lugar, el texto incurre en afirmaciones absolutamente a nuestro juicio liberticidas, el pretender condenar, como ha hecho usted desde esta junta distrito, el derecho de las familias a elegir un modelo educativo para sus hijos, atacando directamente a la enseñanza concertada y privada a nuestro modo de ver es inadmisible. La pluralidad educativa es un principio recogido en nuestro ordenamiento jurídico y ningún partido por mucha nostalgia de centralismo ideológico que tenga va a imponer un modelo único. En cuarto lugar, se exige la elaboración de planes de obras de informes técnicos y compromisos presupuestarios a través de una junta que no tiene competencias en planificación de infraestructuras educativas. Esto, nos parece también que es una falta de respeto institucional, un uso irresponsable de los órganos de representación vecinal y, por último, en quinto lugar le diré que esta moción no propone soluciones reales, ni valor al conjunto de acciones del gobierno municipal está tomando en materia educativa. Se niega incluso a reconocer el esfuerzo de racionalización de recursos en mantenimiento de la red pública infantil o en el equilibrio presupuestario en un contexto de presión fiscal, que precisamente ustedes han decidido y defendido incrementar.
Por tanto, votaremos en contra de esta emoción y pedimos que no utilicen la junta municipal como plataforma de confrontación ideológica, sino como espacio útil vecinal, donde se trabaja por el bien común del distrito con propuestas viables, respetuosas y ajustadas a derecho.

A continuación cede la palabra el Sr. Presidente a la vocal del Partido Popular Carmen Rojo

La Sr. Rojo comienza indicando que esto es su problema de educación y de falta de plazas. Entiende que hay que solucionarlo de alguna forma pero hay que estudiarlo muy bien para que nadie se sienta discriminado o sea, que no se tiene que anteponer ni el público ni el privado. De alguna forma hay que solucionarlo pero habría que estudiarlo muy bien.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Paricio para el cierre de la moción.
El Sr. Paricio manifiesta que creía que se nos iba a plantear solución ante la que ha dado el patronato, para la excusa que ha dado el patronato, que se han aumentado las plazas en otras escuelas infantiles, pero siendo que en la de nuestro distrito como he comentado va a ver de 10 plazas ofertadas, 33 solicitudes y de 22 solicitudes tan solo 6 plazas. Como ha dicho el compañero de ZeC nos replanteamos la mala planificación que ha habido y la mala información a las familias sobre las obras, que sí que son necesarias, y que por supuesto van a mejorar posteriormente a los niños que vayan allí, pero es esa mala planificación por parte de lo gobierno, lo que estamos achacando.

El Sr. Presidente da paso a la votación de la moción.

Se emiten 4 votos a favor (3 de los vocales del PSOE y 1 de ZeC) y 3 en contra (1 voto del vocal del PP, 1 del vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente.

La moción queda aprobada.

El Sr. Ibarbuen comenta que aprovechando el momento de chascarrillos si se lo permite el pleno quería aportar que la única falta de respeto que hay aquí es que haya vocales del PP que no hayan aparecido durante toda la legislatura, sin justificarse, recordando al mismo tiempo que estas circunstancias las contempla el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana indicando que antes tres ausencias a plenos consecutivas e injustificadas, se cesará en el cargo de vocal. Eso es una falta de respeto. Nada más.

El Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día.

6.- Informe del Presidente

Comienza el Sr. Presidente manifestando que en cuanto a estos últimos tres meses, quería comentar una serie de aspectos que me parecen fundamentales para destacar y de gran importancia para el distrito.

El primero de ellos tiene que ver con la solicitud, que ya lo pudimos tratar también cuando estuvo aquí la concejal de distritos, de los fondos Feder para el entorno del Parque Bruil. Me parece que es una muy buena noticia, yo creo que el optar a la obtención de esos fondos, que además creo que los conseguiremos captar, porque somos la única ciudad de más de 100.000 habitantes, y por tanto es evidente que nos llegarán esos fondos, es una buena noticia para el barrio que además generará, o ya genera anticipadamente que se utilicen fondos propios del Ayuntamiento para contribuir al cambio de la zona del Parque Bruil, a esa regeneración urbanística y social que se pretende, y esperemos que lleguen cuanto antes y que que sirvan para todo eso que venimos tratando aquí en muchas ocasiones, y con los vecinos de la zona que nos han pedido en numerosas ocasiones, que es la rehabilitación de vivienda, reformar y mejorar el entorno del albergue, el propio parque, las infraestructuras y, por supuesto, llevar a cabo como les decía una mayor intervención social.
Creo que esos programas que son tan necesarios en materia social, la inserción laboral para acompañamiento a familias vulnerables y esa acción de calles, parece que es importante, en el entorno. Creemos que con la obtención de esos fondos que presumiblemente van a llegar, vamos a conseguir que el Parque Bruil avance en el camino que todos queríamos para esa parte de este distrito que yo siempre he tratado de diferenciar, entre las tres zonas que podríamos clasificar y que son bien distintas las realidades que cada una vive.

El segundo de los aspectos que quería tratar tiene que ver con la creación de esa nueva figura de concejal de distritos, a la que ya me ha referido que es la señora Cortés, la cual vino a visitarnos a esta junta, tuvo la deferencia de podernos escuchar, que le pudiéramos trasladar todas nuestras inquietudes, todas las propuestas, incluso hablamos antes con el señor López Goni de algunas de ellas. Creo que se tomó nota y se comprometió a dar traslado a las consejerías competentes dentro del Gobierno Municipal. Evidentemente siendo una concejal que forma parte del gobierno de la ciudad, entiendo que tiene que ser más sencillo, más fácil el que le escuchen a ella, que el que me escuchan a mí o escuchen los expedientes que nosotros podamos elevar a través de la junta, esperemos que eso sea así. Yo no he dejado de mantener contacto con ella y de comentarle todos y cada uno de los problemas que vivimos, por tanto es consciente de las problemáticas y de las demandas que tenemos, y quiero pensar que está trabajando con el resto de sus compañeros de Gobierno para, en la medida de sus posibilidades, acometer todas esas iniciativas que nosotros sacamos de aquí en este pleno.

En tercer lugar, yo destacaría el avance también de un problema que venimos viviendo desde hace unos meses que tiene que ver con las obras de César Augusto, cuestión que en un momento nos alarmó a todos mucho, y que parece ser que van a concluir esas obras antes de lo previsto. parece ser que han escuchado esa solución que se planteó aquí por parte de algunos de ustedes, de que se pudiese reabrir el tráfico antes de que se terminase las aceras, y por tanto me parece que es una buena noticia, me parece que dentro de todo el daño que se ha generado con una obra y como siempre ocurre con las obras, se ha mitigado en la medida de las posibilidades desde esta junta de distrito también y con nuestro, yo calificaría de humilde, presupuesto hemos tratado también de ayudar a los comerciantes con distintas campañas o acciones que potenciaban su imagen en las redes sociales y creo además estamos valorando que sería importante precisamente para poner en valor lo positivo del distrito, continuar con ese tipo de campañas, ya que han dado muy buen resultado, así nos lo trasladan desde ECOS y los comerciantes de Conde Aranda que la verdad están muy satisfechos, que han obtenido buenos resultados, por tanto yo no tengo ningún inconveniente en que podamos seguir colaborando, ayudando al comercio a posicionarse en las redes sociales.

Y por último, me gustaría destacar la reunión que mantuvimos la semana pasada con el consejero de urbanismo con el señor Serrano, que en principio tenía más que ver con la inspección técnica de edificios que se anunció y que vimos en prensa, esos 277 edificios que van a ser revisados. Al final se hablo un poco de todo, lo que tiene que ver con Zamoray y Pignatelli y que tiene que ver con urbanismo, estaba allí también la gerente de Zaragoza Vivienda, el coordinador de urbanismo y distintos representantes de las asociaciones del Casco Histórico, sobre todo aquellas que tienen una mayor implicación y conocimiento del entorno de Zarmoray-Pignatelli. Pudimos escuchar la buena acogida de las propuestas que venimos haciendo desde hace tiempo, algunas de ellas que tienen que ver con el espacio de Las Armas, algo que yo creo que nos preocupa todos. El consejero en esa reunión nos dijo que se está trabajando por dar una salida al espacio, una salida cultural y que no sea una salida cultural como aquellas que había antiguamente que tanto molestaron a los vecinos. Proyectos también que hay encima de la mesa y que conocimos en ese momento yo el primero que conocí ese proyecto, incluso había denunciado en medios de comunicación con el Sr. Serrano delante en la Ser y que no me hubiese dicho ni una sola de las calles que se iban a acometer y que eran compromiso presupuesto su reforma o rehabilitación dentro del Casco Histórico y concretamente las que tienen que ver con San Pablo, pues es verdad que en esa reunión, no me dejaran mentir tampoco Anselmo ni Javier, en aquella reunión se nos pudo detallar un poquito más que calles eran, nos habló de la calle de San Blas, nos hablaron de Casta Álvarez, nos hablaron de la posibilidad de esponjar esos dos solares que están entre Agustina de Aragón y Miguel de Ara para crear ahí un entorno más amable, ese proyecto por lo visto ya está, sería cuestión de llevarlo a la ejecución, cargándolo a la partida Zamoray-Pignatelli y comenzar con él, o sea que en principio salimos bastante satisfechos con lo que se nos dijo, habrá que ver si finalmente se hace realidad, Pero pienso y por eso le decía al Sr. López Goni que hay varias de esas preguntas que vienen de lejos que podrían tener respuesta en estas explicaciones que nos dio el consejero. Creo que si se cumplen todas estas previsiones que ahí se hicieron se habrán cumplido en buena parte, por no

decir todas, las demandas que venimos haciendo de lo que es el entorno Zamora y Pignatelli, en lo que se refiere por supuesto a calles, solares y demás, evidentemente el plan tiene que seguir avanzando, evidentemente son múltiples los edificios que hay que basar a inspección, que se va a hacer, que es un procedimiento que tardará unos meses, que no es algo sencillo y que a partir de ahí se irá evaluando y se verá que es lo que se va a hacer.

Por último, comentaros que vamos a comenzar con la preparación del concurso que el año pasado fue su primera edición de Corita Viamonte, ya que tuvo un buen resultado y fue una buena imagen para el distrito. Tuvo cierta repercusión en toda la ciudad, comenzaremos en breve, se va a preparar próximamente, y anunciarles también que presentamos hace un par de semanas el concurso de tapas Saborea Nuestros Barrios, que dará la oportunidad otra vez a nuestros negocios de hostelería, a los del Casco Histórico de volver a llenarse de premios como ocurrió en la edición anterior con sus maravillosas creaciones y con esa gastronomía, esas tapas que sólo ellos saben preparar y que nos distingue de buena parte de todos los cascos históricos de España, me atrevería a decir. Por no extenderme, me gustaría agradecerles a todos ustedes la colaboración que han tenido conmigo para trasladarme las problemáticas del barrio, asociaciones, entidades, devolverles el agradecimiento que me han trasladado algunos de ellos, yo no sé si hay alguien del colectivo Parque Bruil, agradecer el trato que he recibido de ellos y los agradecimientos que me han hecho llegar por algunas de las gestiones que hemos hecho.

Continuamos con el desarrollo del pleno que viene el apartado de preguntas y suele ser el más largo, así que comenzamos con los ruegos y preguntas.

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno (anexo IV)

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

En primer lugar, comenta el Sr. Presidente, empezaremos con las preguntas planteadas por orden de llegada, la primera de ellas es la de la Plataforma Gancho Pignatelli. He preparado ya las respuestas por escrito que me han ido dando de distintos servicios.

-Alcorques en Predicadores le tengo a decir que nuestro grupo municipal introdujo una partida para el plan de mejora extraordinaria arbolado con 200.000 euros, esa partida será empleada para el arreglo precisamente de esos alcorques y otros muchos más en la ciudad.
-Arreglo o en su lugar reposición de baldosas rotas, pues mire, yo le tengo que dar la razón, y creo que lo he dicho aquí en la plaza del Pilar por activa y por pasiva, lo útil que hubiese resultado el meter un plurianual que se llamase operación de aceras, lo que ocurre que claro pues no se ha acogido esa demanda por parte del gobierno que solucionaría distintas cuestiones como son las reclamaciones de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento por cuestiones que se puedan suscitar como consecuencia del mal estado de los pavimentos. Me parece que es una de las principales y prioritarias acciones que podemos llevar a cabo desde el municipalismo y me parece que es del todo insuficiente la inversión que se hace por parte del Ayuntamiento en la conservación, en el mantenimiento y demás de las aceras, yo lo he dicho siempre y yo ya sé que algunos aprovecharán y me acosarán ustedes han pactado a los presupuestos con el partido popular, pero claro nosotros pactamos con el peso que tenemos y con las posibilidades que tenemos, nosotros no podemos imponer, sino más bien proponer y esta era una de nuestras demandas y bueno ha sido acogido en un grado menor, menor del que nosotros pensamos es verdad, y de la reunión con el propio consejero, así lo podemos sacar en conclusión que el Casco Histórico y en concreto la zona que tiene que ver con San Pablo parece que va a ser prioritario como ustedes ven, además yo ya me comprometí con ustedes a llevar una modificación presupuestaria para que el excedente de la comisaría de policía se utilice precisamente para esto, para la reparación, para el arreglo de calles y

demás, eso nosotros lo propondremos y se llevará a cabo y no les quepan ninguna duda que en nuestras prioridades estarán las calles de la zona de San Pablo.
-En cuanto al espacio de Las Armas, lo que les comentaba, nos dijo el consejero urbanismo que están manteniendo conversaciones, pero que de momento son reservadas, para no frustrar esa posible negociación, pero parece ser que habrá una próxima gestión cultural del espacio en las armas.
-Asfaltado de San Blas, Dosset, Las Armas y Casta Álvarez, con el remanente de la comisaría. Acabo de contestar, efectivamente nosotros en eso estamos, lo haremos y desde luego no le quepa la menor duda que ese excedente en la capacidad que yo tengo en ese dinero se utilizará para las calles de... (Se interrumpe al Sr. Presidente por parte del Sr. Magén indicando "para esta legislatura") Bueno, yo ya poner la mano... pero lo que sí que le puede decir es que en esta legislatura, usted verá reparaciones de calles de San Pablo, del entorno de San Pablo. Ahora, usted me dice, y voy a ver todo lo que esté proyectado, pues dependerá un poco también, ya sabe que esto no es solo una decisión política, dependerá también de los técnicos los proyectos que se lleven ven a cabo, etcétera, etcétera, .
-Soluciones para edificios ocupados, reubicar a los realmente vulnerables a través de trabajo, de vivienda, y cerrar esos edificios, yo entiendo que no hay otra.
-Destrozo estético de fachadas en viviendas sociales, llevan Uds. razón. Tuvieron la oportunidad de comentarlo con la gerente de Zaragoza Vivienda, que después nos dio una larga cambiada como se dice en el argot taurino, pero es cierto que se tomó nota y dijo que vería si esto es así, si había algún informe en este sentido, y que actuarían en consecuencia.
-En cuanto a la basura de los bares, París, Broquel, horarios, depósito de basuras y cubos homologados, entendemos que debería de personarse policía local y así lo hemos solicitado en estos locales, amen de conminar a que tramiten la petición de los correspondientes cubos. El Sr. Magén menciona varios establecimientos del entorno de la calle Echeandía. El Sr. Presidente comenta que entiendo que es una cuestión que debe de controlar policía local, y que nosotros hemos tratado con el concejal delegado y que entiendo que se llevana cabo la inspección o lo que quiera que sea por parte del policía local.
-Desatascar el plan del callejón Pedro Echeandía, pues es otra de las cuestiones que estaban en el anexo del señor López Goni, que yo lamento pues no se me ha dado tampoco respuesta por parte del área de urbanismo. Entonces entiendo que no está dentro de las prioridades del equipo de gobierno.

El Sr. López Goni muestra su extrañeza ya que era una cuestión que parecía inminente, que únicamente quedaba localizar al propietario. El Sr. Presidente dice que no lo entiende, que quizás ha podido pasar desapercibida esa pregunta en urbanismo pero no se le ha dado respuesta.

-Fecha de apertura al tráfico de la avenida César Augusto y ampliación de acera, Respecto a lo primero no hay fechas exacta aún, pero las últimas informaciones apuntan que se puede abrir a partir de junio, lo que les comentaba y respecto a ensanchar las aceras, si eso supone recortar a un carril al tráfico, nosotros en el principio no estaríamos de acuerdo.
-Hotel Esperia más bares La Manduca y Liberti, ya sabe que es un problema grave que yo he señalado en numerosas ocasiones, aquí y también se lo trasladé al equipo de gobierno, y pedirles paciencia. Ya saben, el consejero, les pidió a Uds. el contacto incluso de la dirección del Hotel Esperia para ponerse él personalmente en contacto con el hotel. Y respecto a los bares conflictivos, lo mismo, vía la policía local, yo he transmitido incluso a policía nacional. Aquí se ha tratado este tema incluso con policía nacional presente, con un comisario presente, es decir, conocen la problemática todos, todos los cargos políticos, todos los funcionarios, sabemos lo que pasa en esos establecimientos, a partir de ahí yo no sé por qué no se actúa, el motivo por qué no se actúa ya. No sé si hay operaciones en marcha, lo desconozco, pero desde luego conocedores del problema son, por parte de ustedes, por parte nuestra, por parte mía, por parte de todos.
-Y en cuanto a los carteles anunciadores de la presencia de cámaras, que es algo que usted me ha trasladado en infinidad de ocasiones y yo se lo trasladó después al Consejero de Presidencia. En esta ocasión, también a Participación Ciudadana, al señor Mendoza, que si bien no he conseguido hablar con él personalmente, sí que se lo he trasladado a Javier Rodrigo y nos agradecen que lo llevemos, que lo pongamos en su conocimiento, y sí sí, inmediatamente... ¿Qué tiene que pasar?

No lo sé, pero la realidad es que se ha trasladado, tienen conocimiento y se nos ha dicho que esos carteles se van a poner de inmediato. Pero claro, usted ya sabe que yo esto lo planteé hace año y medio y lo llevo trasladando continuamente.

El Sr. Magén pide la palabra un minuto para comentar sobre los fondos europeos, que también reclamó al Consejero Sr. Serrano en la reunión, que si la cuestión de los fondos no podía ser extensible para la zona de San Pablo y la zona de Zamoray. Nosotros lo vemos totalmente necesario, que esos fondos europeos se pongan en marcha también para la rehabilitación de la zona de San Pablo, y también recordamos con respecto a lo del espacio musical de Las Armas, que en el plan, en el PERI que se realizó para Las Armas en los años 2000, se hizo todo el estudio para que la calle Las Armas fuera la calle de la música. Entonces, lo que nosotros reclamamos es que es eso que se vuelva a retomar. Hemos planteado numerosas cuestiones para que con fondos europeos o a través de la DGA se puedan rehabilitar los solares que hay en la calle Las Armas. No comprendemos porque ni para una cosa ni tampoco para el plan de vivienda de las mil setecientas viviendas tampoco se ha contado con esos solares municipales, eso supondría darle salida y es prioritario para lo que es la convivencia del barrio.

El Sr. Presidente agradece las palabras del Sr. Magén y da paso a la spreguntas del Sr. López Goni. Cede la palabra al Sr. López quien comenta que algunas de las cuestiones ya las ha comentado pues coinciden con cuestiones planteadas por la Plataforma del Gancho y Pignatelli.

Continúa pues el Sr. Presidente leyendo las cuestiones planteadas por el Sr. López.
-En que estado se encuentra la tramitación del nuevo Reglamento de Partición Ciudadana, le voy a ser muy claro y sincero, ya le informé en el último pleno y la verdad es que desconozco ya el estado que se encuentra, yo lo que lo puedo hacer es remitirle que a través de su grupo municipal, pregunté directamente al consejero, al señor Mendoza, porque no sé si obtendrá respuestas distintas a la mía o no. La mía en concreto es inexistente. Lo que sé es a través de mi grupo municipal que ademas ha presentado varias propuestas. Me indican desde mi grupo municipal que ZeC no ha presentado ninguna en la fase en la que se encuentra a día de hoy y por tanto desconozco si esas mesas de trabajo avanzan, si no avanzan, pero ya le digo es algo que habría que preguntarle al consejero al Sr. Mendoza, yo no le puedo dar información a esta respecto, porque yo ya le digo, le pregunté en su momento, me dijo lo que ya le comenté y desde entonces no he tenido ya más información al respecto.
El Sr. López comenta que se trata de una cuestión que también parecía inminente. El Sr. Presidente le responde que sí que a él también se lo parecía pero no tiene más datos al respecto.
-En segundo lugar me pregunta usted en cuanto a los solares, sí es una mención que se hizo, para esponjar el barrio, ya se lo he contestado, lo que hablamos con el consejero, es una buena noticia, yo la cojo con cautela, pero se nos dijo, faltaba únicamente asignarlo a la partida presupuestaria correspondiente. Y, en cuanto al resto de los solares, le respondo lo mismo que le respondí para nosotros para el grupo municipal de Vox, la visión de este presidente es muy clara, y es que los solares principalmente, ante la emergencia social que vivimos con el tema de vivienda, han de emplearse para la construcción de vivienda y todos aquellos que no se pueda, pues para lo que se está haciendo ahora mismo, o lo que se va a hacer con Agustina de Aragón, y Miguel de Ara, y aquellos que tampoco se pueda, porque no hay dotación presupuestaria, o por lo que quiera que sea, estén en buen estado, se puedan utilizar para esos servicios que usted me comentaba, pues para adelante que se siga haciendo. Para esos que van a servir como espacios, para ser vandalizados mal utilizados, o lo que sea, pues para eso yo no estoy conforme, no estoy de acuerdo y me opondré siempre,
-El tema de las comisiones de la Junta Municipal, se encuentra en información de la gestiones realizadas, ya he respondido, realmente está todo contestado,
-Yo lo que sí que quisiera es aprovechar, leer la respuesta que se me ha dado desde el área de infraestructuras, a todas esas cuestiones del famoso anexo:
-La regeneración de calles en torno al barrio de San Pablo, me dice: "El primer tramo de Casta Álvarez desde César Augusto, tráfico residual, es un fondo de saco por el tranvía, por lo que el pavimento está en general en buen estado, siguiente tramo, hasta el centro musical Las Armas,

tenemos hundimiento y deficiencias varias en los adoquines; solución, sustituir los adoquines por una plancha de hormigón coloreado como ya está en el último tramo, hasta calle Aguadores, donde acaba la calle Las Armas por la otra punta, este año con conservación se tiene pensado ejecutar un tramo con hormigón coloreado por resultar más duradero. Calle Las Armas primer tramo, desde plaza Santo Domingo, ya sustituidos los adoquines por plancha de hormigón coloreado, quedaría arrastrar la misma solución en el tramo intermedio, hasta plaza Mariano de Cavia, este año con conservación se tiene pensado ejecutar este tramo hasta la plaza Mariano de Cavia con hormigón coloreado por ser también más duradero. El tramo final de plaza Mariano de Cavia , los adoquines ya están sustituidos por plancha de hormigón coloreado. Por otro lado se van a iniciar otros trabajos a través de conservación en la calle de San Blas, con reparación de baldosas levantadas y rotas en acera y saneo puntual de adoquines en calzada".
-El Sr. Presidente informa que también le pasan las actuaciones que en este año 2025 se han llevado a cabo por parte de las brigadas y procede a dar lectura de las mismas.
A partir de aquí más allá de plantear en las comisiones,les animo a que su grupo municipal lo haga también, planteemos en las comisiones todas estas cuestiones, esto es lo que le puedo contestar.

El Sr. López Goni desea plantear dos pequeñas observaciones. En relación con el uso de solares, en el Consejo de salud de San Pablo, se ha retomado el tema de las comisiones y una de las comisiones va a ser el uso de solares,. El Sr. Presidente recuerda que le dijo que traería un escrito del consejo al respecto. Continúa el Sr. López informando que únicamente se ha constituido de nuevo la comisión. El Sr. Martínez le indica que cuando sepa algo más que se lo haga llegar. Por otro lado el Sr. López comenta que en el pleno de enero entendió que el Sr. Presidente dijo que la consejería de urbanismo había dicho que algunos solares no estaban condiciones de edificar y le gustaría que se identificaran cuales son, para saber cuales van destinados a vivienda y cuales dicen, no, este suelo o por la razón que sea pues no, por el diseño urbanístico o por lo que sea. Esa era mi pregunta.
El Sr. Presidente le responde que suele ser por dimensiones, que son de pequeño tamaño, pero la cuantía no se sabe no, no disponen de un catálogo que indique este sí o este no. A mí la respuesta que se me dio por parte de gerencia de urbanismo fue esa, que hay solares en los que no es viable el levantar un edificio por su situación, pues eso que tiene que ver más con el tamaño, con los linderos, etc.
Insiste el Sr. López que sería interesante conocer cuales son y en todo caso conocer en cuales se va a edificar y en cuales no.
Una vecina pregunta que cuando se refiere el Sr. Presidente a esponjar a que se refiere pues sería interesante conocer el destino de los existentes en Agustina de Aragón y Miguel de Ara si se trata de poner unas jardineras y unos bancos para que se sienten los vecinos o como es.
El Sr. Presidente responde, yo el proyecto no lo he visto, a mí me han dicho que existe, me lo han anunciado y no lo he visto el proyecto, yo lo que quiero entender y lo que nosotros hemos defendido para esponjar es hacer una espacio amable donde puedan bajar los vecinos, ajardinado, etc.
Es que en mi comentario, interviene el Sr. López, de el Consejo de Salud de San Pablo va por ahí, porque hay muchos solares que se cerrarán y se podrían usar si alguien abriera la puerta. La intención del Consejo de Salud de San Pablo es que haya un mecanismo de manera que hay entidades que lo pueden usar haciéndose responsable a una entidad.
Anselmo del Colectivo Parque Bruil plantea un par de cuestiones. Por una lado solicita que se extreme la vigilancia cuando se autorizan la concentración de fourtrack en los parques y por otro solicita la instalación de un pipicán en el parque Bruil al objeto de que las cacas de los perros no estén dispersas especialmente cuando los niños hacen uso del parque y de sus juegos infantiles.
El Sr. Presidente toma nota de las peticiones realizadas.
Un comerciante de la zona informa que el fondo que se dispuso para potenciar el comercio en redes no ha llegado a todos los comercios.
El Sr. Presidente lo lamenta, porque dice a mi me trasladan que ha sido una maravilla, que está todo el mundo satisfecho, que está todo el mundo contento, desde Enjoy Zaragoza me dicen, pues lo mismo, me reportan que ha dado muy buen resultado.

El Sr. Presidente comenta que él no puede ir comercio a comercio, entiendo que tiene que ser tanto Ecos como en este caso, la asociación de comerciantes Conde Aranda con quien tenéis que hablar. Ha resultado una iniciativa muy positiva y desconocía que no se hubiera llegado a todos los comerciantes, especialmente a los afectados por las obras y cercanos a ellas. Por su parte el Sr. Presidente indica que él también hablará con Enjoy para que evitarlo en la próxima campaña.

Finalmente el Sr. Presidente desea todos que pasen una buena Semana Santa.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 21:40 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 15 de abril de 2025.

EL CONCEJAL- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTORICO

ANEXO I

Comision de Accion Social

Los asistentes se reflejan en las hojas adjuntas.

Se señala que en la muralla cercana a Alonso V se encuentra en muy malas condiciones de basuras y limpieza, por lo que se solicita una actualización general a fondo incluyendo supervisión de la muralla.

El entorno del Conservatorio sito en calla Las Armas se encuentra muy deteriorado por lo que los vecinos piden su rehabilitación o reforma para poder dar un uso adecuado a su actividad.

El Museo de Historia se encuentra en un estado de abandono y su Cafeteria permanece cerrada y ya no se hace ningún tipo de actividades. Seria conveniente dar un repaso a este Museo y volver a tener actos culturalesw.

En el Parque Bruil los vecinos se quejan de la suciedad de los animales y que nadie se encarga de su limpieza

El teatro del Mercado se encuentra un poco abandonado y se sospecha lo quieren privatizar-

Los asiduos a este teatro proponen incentivar su uso.

La Asociación Conde Aranda propone una Conferencia sobre la figura de Conde Aranda y los 300 años de su fallecimiento

Sin mas asuntos que tratar se termina la comisión.

VOCAL

Mª Carmen Rojo

PLENO: Comisiones 11-2-25

ENTIDAD	NOMBRE	DNI	FIRMA
PSOE	Jorge IBARBUEN	29112605 X	[signature]
	Teresa Iriarte	17835097T	[signature]
ASOVV CARANDA	Joaquin Contreras	17007357	[signature]
ASOCIACION COMERCIANTES CASCO ANTIGUO - SECTOR MERCADO	RAFAEL SEMPERE	29095503-C	[signature]
CHA - AD EL GANCHO CF	PACO ESQUERRA	17700703-H	[signature]
CALLES DIGNAS	CARMEN PEREZ	39658471P	[signature]
Caller Dignar	YOLANDA GALINDO	25175654S	[signature]
PSOE	ADRIAN PARICIO ABADIAS	17763218L	[signature]
AAVV Plataforma Afectados Gancho	JAVIER MAGÉN OLLER	25155688J	[signature]
PRESIDENTE COMISIÓN	JOSÉ LUIS BLANCO IRÁNZO	16.518.511-R	[signature]
ZEC	JOSÉ RAMON LOPEZ GONI	29100571M	[signature]

PLENO: Comisiones 11-2-25

ENTIDAD	NOMBRE	DNI	FIRMA
STOP RUIDO	MIGUEL MORTE ROYO	18.409.723-V	[illegible]
Colectivo Vecinal PB	Luis Bernad	29116434R	[illegible]
Colectivo Vecinal P. Bruil	Mª Dolores Prieto	25155852Q	[illegible]
"	Santos Gil	17.145324C	[illegible]
CONCEPCIÓN SARASOTA	CASA CASTILLA LEON	18.16.16.83D	[illegible]
VOCAL PP	Mª Carmen	17819483-A	Mª Carmen Rojo
Colectivo Vecinal P. Bruil	Ester Pina Bila	25173152C	[illegible]
AA Parque Bruil Fag	[illegible]	73073301P	[illegible]
AA Parque Bruil	Sara Magaña	16501867B	[illegible]

REGISTRO ENTRADA
Nº 2025069153
11/04/2025

Zaragoza en Común

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
11 ABR. 2025
ENTRADA Núm. 292

ANEXO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sucesivos ejercicios presupuestarios la presidencia de la Junta ha defendido la conveniencia de no invertir íntegramente el dinero asignado a esta Junta comparando de manera errónea, a nuestro modo de ver, la actuación de una administración pública con la economía de los hogares y de las personas.

La elaboración presupuestaria pública presupone un diagnóstico en el que se descubren las necesidades que cubrir. Basadas en dicho diagnóstico se diseñan unas partidas suficientes y necesarias, en un principio, para los fines establecidos. La dejación en emplear todo o parte de los dineros previstos supone que quedarían propuestas sin financiación además de que, con la legislación vigente en la mano, las cantidades podrían minorarse en las siguientes previsiones presupuestarias.

Habida cuenta de las necesidades y de la enriquecedora presencia de entidades e iniciativas del distrito, tanto desde el punto de vista cultural y social como del pequeño comercio, afectado, entre otras circunstancias, por la desigual competencia de las grandes superficies y por los efectos de la inestabilidad internacional, consideramos imprescindible invertir el 100 % de la asignación presupuestaria, siempre, claro está, que cuenten con destinos previa y plenamente justificados. Esta debe ir acompañada de una campaña difusora de las virtudes de nuestro distrito.

Por todo ello el Grupo de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en pleno de esta Junta la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la presidencia de la misma a la ejecución íntegra de las partidas presupuestarias de 2025 administradas por la Junta.

2. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a la presidencia de la misma a adoptar un papel más proactivo, en colaboración con todas las personas integrantes del Pleno, en la búsqueda de destinos para dichas partidas.

3. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a todos los grupos políticos e integrantes del Pleno a difundir un mensaje positivo de este distrito evitando iniciativas estigmatizadoras y peyorativas que deterioren la imagen del mismo ante la sociedad en general y ante los medios de comunicación en particular.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NDM2MzA4ODY5MDI1NTQyMTA2

REGISTRO ENTRADA
Nº 2025071750
15/04/2025

ANEXO III

Zaragoza PSOE

MOCIÓN presentada por los vocales del Grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico:

El Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado por el Partido Popular, ha decidido reubicar el alumnado de la escuela infantil 'La Piraña' en la escuela infantil "Parque Bruil". Esta decisión ha dejado a numerosas familias de nuestra ciudad sin plazas suficientes en centros educativos públicos para sus hijos e hijas, generando una gran preocupación en la comunidad educativa y entre las familias afectadas.

En el contexto de la reubicación, se ha producido un recorte de más de 50 plazas en la oferta educativa pública en Zaragoza, lo que representa una disminución de la capacidad de atención a la demanda de las familias en nuestra ciudad, y especialmente de nuestro distrito. Esta medida refleja la falta de planificación y compromiso con la educación pública por parte del gobierno local del Partido Popular y pone en riesgo el derecho a una educación infantil de calidad para todos los niños y niñas de Zaragoza.

El Ayuntamiento no ha presentado un plan claro ni una hoja de ruta para la rehabilitación y puesta en marcha de las obras necesarias en la escuela infantil 'La Piraña'. Este vacío de planificación genera incertidumbre sobre el futuro de este centro y la posibilidad de volver a ofrecer las plazas que se han perdido, lo que agrava aún más la situación para las familias afectadas.

Existen temores fundados de que el recorte de plazas que hemos sufrido este año se consolide en los años venideros, perjudicando aún más la oferta educativa pública. Esta situación refleja la falta de compromiso del gobierno local con una educación pública accesible y de calidad y plantea una tendencia preocupante hacia la desmantelación de servicios públicos en favor de la educación privada.

El Partido Popular, a lo largo de los años, ha demostrado una clara preferencia por financiar la educación privada y concertada, mientras recorta en servicios públicos esenciales como la educación infantil. Este comportamiento va en contra de los principios de igualdad de oportunidades y de acceso universal a una educación pública gratuita de calidad, fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Documento firmado electronicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NDY3MDkzNDc4MjUyNjI1NzUx

REGISTRO ENTRADA
Nº 2025071750
15/04/2025

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del PSOE propone al Pleno de la Junta de Distrito de Casco Histórico la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. **Exigir al Ayuntamiento de Zaragoza que replantee la reubicación del alumnado de la escuela infantil 'La Piraña' y garantice la cobertura de todas las plazas necesarias en la red pública de educación infantil.**
2. **Demandar la inmediata presentación de un plan detallado y una programación clara de las obras de rehabilitación de la escuela infantil 'La Piraña', con una fecha concreta para su finalización, que permita recuperar el número de plazas perdidas.**
3. **Comprometerse a que no se consolidará el recorte de plazas en educación infantil en los próximos años y que se incrementará la oferta pública para garantizar el acceso de todas las familias a una educación infantil gratuita y de calidad.**
4. **Rechazar cualquier medida que favorezca la financiación de la educación privada en detrimento de la educación pública, e instar al Gobierno Municipal a priorizar la inversión en centros educativos públicos.**
5. **Realizar un informe de viabilidad y plan de acción para el futuro de las escuelas infantiles públicas en Zaragoza, para garantizar el acceso equitativo y de calidad a la educación para todos los niños y niñas de nuestra ciudad.**

Zaragoza, a 03 de abril de 2025

Adrián Paricio Abadías
Vocal del PSOE
en Junta Municipal de Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NDY3MDkzNDc4MjUyNjI1NzUx

Asunto: Pleno ordinario 15 abril - Ruegos y preguntas
De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI <plataformaganchoypignatelli@gmail.com>
Fecha: 10/4/25, 1:50
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días,

En primer lugar agradecer la replantación de los alcorques vacíos que reclamamos en anteriores llenos.

Formulamos las siguientes preguntas y consultas y planteamos las siguientes propuestas:

1. Reclamamos el mismo trato a los alcorques de calle Predicadores que a los de calle Manifestación.

2. Reposición de las baldosas rotas de las juntas de separación de la calzada.

3. Volvemos a insistir en que la Consejería de Cultura tome las decisiones lo antes posible sobre los usos culturales del Espacio Musical Las Armas. Adjunto remitimos un corte del Plan Especial de Rehabilitación Integral de Las Armas dentro de las actuaciones del PICH entre 2002 y 2008 en el que figura el concepto de crear "la calle de la música". Ya hemos ofrecido varias alternativas para la rehabilitación integral de toda la calle y su entorno y para los solares existentes y varios edificios precarios como Las Armas 31, 35, 37, 65, 95, 109 y 115. Hay que dotar nuevamente al PICH para crear nuevos planes para el entorno de Las Armas y Casta Álvarez.

4. Volvemos a insistir en la urgencia de rehabilitar y renovar las calzadas de San Blas, Mosén Pedro Dosset, Las Armas y Casta Álvarez. Exigimos que el remanente de la Comisaría de Pignatelli se destine con carácter de urgencia a la renovación de estas calles.

5. Queremos soluciones urgentes y valientes para los edificios okupados para reubicar a los realmente vulnerables en convenio con Zaragoza Vivienda y cerrar definitivamente los edificios...

6. Hablar con Zaragoza Vivienda para que los residentes de las viviendas sociales y gestionadas por esta entidad respeten las normativas municipales en tema de basuras y sobre todo de respeto a las fachadas. Observamos en algunas de ellas con fachadas históricas en las que han colocado antenas parabólicas ancladas a las fachadas, tendederos exteriores y toldos no homologados. No entendemos que los trabajadores sociales de Zaragoza Vivienda hagan la vista gorda en estos aspectos que perjudican el aspecto del Casco Histórico y perturban la convivencia del barrio. Estas viviendas deberían ser ejemplo para el resto del barrio de San Pablo.

7. Hablar con los bares Paris de calle San Pablo y los de calle Broqueleros para que depositen la basura en la calle en los horarios establecidos según las normativas municipales y que usen o soliciten cubos homologados para la recogida. Que eviten depositar las bolsas en la esquina de San Pablo con Pedro Echeandia.

8. Desatascar definitivamente el Plan del callejón Pedro Echeandia.

9. Necesitamos saber o tener información precisa y certera de la fecha de apertura al tráfico de buses urbanos de la avenida César Augusto. Así mismo algunos establecimientos hosteleros de la acera entre calle Morería y Coso nos reclaman el ensanchamiento de la acera para poder colocar terrazas y les gustaría saber si sería posible con la reforma de la avenida.

10. Desde la dirección del Hotel Hesperia sito en calle Conde Aranda nos reclaman soluciones urgentes, de cara a una decisión de inversión para mejorar y renovar el hotel, para acabar con la conflictividad y los problemas de convivencia que causan los edificios okupas de las calles próximas como Cerezo 4-5 y 42, Miguel de Ara 46, Pignatelli 69 y 92, etc... Además hay 2 bares muy conflictivos en Conde Aranda que son La Manduca y Liberty. A diario tienen que intervenir la Policía Nacional por altercados, peleas, robos y trafico de drogas. Se debería sancionar a estos establecimientos permitir la perturbación de la convivencia vecinal o modificar el horario para que cierren antes de las 10 de la noche.

11. Hemos hablado con Alfonso Mendoza para la colocación de los carteles obligatorios de advertencia de la ubicación de cámaras de videovigilancia. Tan solo hemos visto una señal de este tipo en la calle Mosén Pedro Dosset esquina con Las Armas pero no hemos encontrado ningún otro cercano a las cámaras.

Sin más por el momento esperamos se den soluciones y aclaraciones antes del próximo Pleno de la Junta.

Saludos cordiales,
JAVIER MAGÉN OLLER
Presidente AA VV Plataforma afectados Gancho y Pignatelli

PLATAFORMA DE AFECTADOS DEL GANCHO Y PIGNATELLI

plataformaganchoypignatelli@gmail.com
TLF. 626022331

Asunto: Anexo para Pleno 15 abril
De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI <plataformaganchoypignatelli@gmail.com>
Fecha: 10/4/25, 2:12
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Anexoa documentación para los ruegos y preguntas del Pleno de la Junta de Distrito del Casco Histórico del día 15 abril 2025.
En este documento figura el Plan Especial de Rehabilitación Integral de Las Armas efectuado y llevado a cabo mediante el PICH y en el que se recalca que Las Armas y su entorno estaba destinada a ser la calle de la Música y que reclamamos que se valore y se reactive este proyecto con las propuestas que esta asociación ha presentado para llevarse a cabo en conjunto con el Gobierno de Aragón.

Saludos
JAVIER MAGÉN OLLER

PREMIOS 3 de ABRIL octava edición

ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL PE

EL BARRIO DE SAN PABLO

Ésta última que nos ocupa, se desarrolló a través de una actuación integral apoyada urbanísticamente en el PERI Armas-Casta Álvarez de 1999 –redactado inicialmente por los servicios de Planeamiento del Ayuntamiento y modificado en 2002 sobre las bases definidas por un Plan Director de Actuaciones del mismo año que tuvo objetivos muy concretos: las operaciones de esponjamiento urbano basadas en la creación, sobre la traza antigua, de una plaza pública en la confluencia de las calles de las Armas y Sacramento y la incorporación al espacio de uso público del interior de la manzana con conexiones a las calles como nuevo espacio de estancia. Ambas actuaciones estaban estrechamente ligadas a la instalación en la plaza de un equipamiento municipal de amplias posibilidades de atracción urbana, el impulso y poten[illegible]ucción de nueva vivienda protegida y la rehabilitación de la [illegible] reactivación [illegible] tejido comercial perdido tras años de abandono de [illegible] que cien años atrás era el [illegible] comercial" de la ciudad.

Antes [illegible] primera actuación de desarrollo del [illegible], se había recuperado el histórico edi[illegible] que ocupa el número 32 de la calle Las A[illegible] para la instalación de la Escuela M[illegible]al de Música y Danza. Se ponía así la primera [illegible]ra de una de las ideas-fuerza del P[illegible] la operación"**Las Armas, calle de la Música"** q[illegible]rovocó una cadena de decisiones m[illegible]pales coordinadas y dirigidas al objetivo común: [illegible]generación del barrio: el destino mu[illegible]al uso del centro cultural a construir en la plaza [illegible]ano de Cavia, la orientación hacia las [illegible] audiovisuales de la actividad de los espacios p[illegible]os que creaba y recreaba el PERI y la c[illegible]ción, una vez más, los usos musicales como [illegible]erenciales en los locales del área que ges[illegible] la Sociedad Zaragoza Vivienda. Con las [illegible]ivas en marcha, todavía se pudo reforzar ma[illegible]piritu del PICH. La propia Sociedad [illegible]oza Vivienda y el área de Fomento del Ayuntamie[illegible]mocionaron la rehabilitació[illegible]cio de la calle Las Armas 73 –dentro de esta manzana- [illegible] Centro de E[illegible]es y fomento de la actividad empresarial y comercial del barrio y [illegible].

La intervención se apoya en actuaciones coordinadas destinadas a alcanzar la máxima respuesta ciudadana entendiendo que la degradación sólo se subsana con arquitectura, material, y espacios públicos de calidad. Todos los espacios antes descritos se convierten en un continuo peatonal, reforzado por la incapacidad del tejido urbano de soportar tráfico, confluyendo en la plaza y en el espacio interior de manzana para convertirse, ambos, en un

FOTOGRAFIAS: SOCIEDAD ZARAGOZA VIVIENDA Y AGUERRI ARQUITECTOS SLP

	PLAN DIRECTOR ACTUACIONES PERI ARMAS- CASTA ÁLVAREZ (2002)	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
	MODIFICACIÓN DEL PERI ARMAS- CASTA ÁLVAREZ (2002)	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
A	PLAZA MARIANO DE CAVIA Y ESPACIO PRIVADO DE USO PÚBLICO	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
B	CENTRO DE MÚSICA "LAS ARMAS"	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
C	ADECUACIÓN EDIFICIO c/ARMAS 72 "CENTRO DE EMPRENDEDORES"	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
D	REACTIVACIÓN DEL TEJIDO COMERCIAL. ADECUACIÓN DE LOCALES	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P
E	44 VPA, LOCALES, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS.	ALDAY-JOVER ARQUITECTOS S.L.P
F	38 VPA, LOCALES, APARCAM. Y TRASTEROS Y LCL PARA C. MUSICAL.	AGUERRI ARQUITECTOS S.L.P

LAS IDEAS Y SUS

PREMIOS 3 de ABRIL octava edición

ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL PE

- También será posible la divulgación "menos académica" de las actividades de producción musical en el escenario interior del bar. Esta instalación, que pretende su apertura en todos los horarios del día asociados al propio Centro Musical, alcanza un alto grado de excelencia en cuanto a sus instalaciones –cuenta con cocina- y posibilidades hosteleras. Su posición de charnela entre los diferentes espacios públicos, con dominio visual –gracias a sus cuatro fachadas acristaladas- completo de la plaza y el interior de manzana permite controlar las actividades que en ellos se celebren, tanto las de cine como las musicales en el escenario de la plaza.

- Finalmente la difusión audiovisual dará opciones de acceso a los contenidos musicales y cinematográficos contenidos en la Mediateca a todos los ciudadanos. En ella se podrán "consultar" todas las músicas del mundo y las propias de la ciudad, con el traslado a sus fondos de todo el archivo musical del Ayuntamiento de Zaragoza, investigar o sólo disfrutar de la audición en un lugar agradable que domina por su transparencia todos los espacios públicos adyacentes.

La actividad del Centro Musical no se circunscribe a sus espacios exteriores. El Centro Musical es la calle que lo circunda, la plaza que lo enmarca. Es el escenario exterior hacia la plaza, las actividades del cine de verano, las conciertos en la calle, la actividad comercial del

PLATAFORMA DE AFECTADOS DEL GANCHO Y PIGNATELLI

plataformaganchoypignatelli@gmail.com
TLF. 626022331

Adjuntos:

b2012-04-12. Entrega de AASLP a SZV_Documentación Premio 3 de (1).pdf 3,8 MB

Asunto: Re: CONVOCATORIA PLENO CASCO HISTÓRICO 15/04/2025
De: José Ramón <gonizgz@gmail.com>
Fecha: 10/4/25, 9:20
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

2

Buenos días

Solicito que los expedientes que siguen sean incorporados como preguntas para la sesión del Pleno que se celebrará el próximo 21 de enero:

0026007/2025 C-4338278. Partidas presupuestarias del Casco Histórico para 2025.

0025041/2025 C-4336914 Solicitud de información de las comisiones de la Junta Municipal Casco Histórico.

En lo referente al acta, página 12, en el párrafo "El resto, sugiere el Sr. López Goni, como son cosas pequeñas lo que planteaba en último lugar, puede ser una respuesta por escrito, no a él; indica, ya que son peticiones de las entidades, entonces en el plazo más breve posible que nos informe si hay prioridad política para estos arreglos en el Casco o sea si dentro del plan de calles por ejemplo por fin este año nos va a tocar que nos arreglen un tramico de la calle de Las Armas, por escrito que se comunique a todos los miembros del pleno sobre este asunto, lo podemos tratar como un ruego." mi solicitud no se refería a un resto, prescindiendo de las que se pudieran incluir en la operación calles sino a todas las propuestas recogidas en el escrito entregado vía registro, petición que he reiterado por la misma vía.

Además remito las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del nuevo reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana?

2. En la sesión de enero de este Pleno la presidencia comentó que su apuesta en relación a los solares municipales del distrito era edificar vivienda pública salvo aquellos que, por sus condiciones, dificultaban este destino según información facilitada por el área de Urbanismo, por lo que propondría dedicarlos a "esponjar" el barrio, con espacios de convivencia dotados de bancos y sombras. Dado que no informó de una relación de cada una de las dos categorías solicito que se presente en esta sesión de Pleno aunque tal vez lo tenga ya previsto.

Un saludo,

José Ramón López Goni

vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

El mié, 9 abr 2025 a las 9:18, Junta casco historico (<junta-historico@zaragoza.es>) escribió:
Saludos

Nº 2025061586
01/04/2025

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
02 ABR. 2025
ENTRADA Núm. 251

INSTANCIA

EXPTE. Nº: 0025041/2025

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: 29100571M **Nombre:** LOPEZ GONI, JOSE-RAMON

Teléfono: No especificado **E-mail:** gonizgz@gmail.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica **E-mail aviso:** gonizgz@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Solicitud de información de las comisiones de la Junta Municipal Casco Histórico

EXPONE

que habiendo transcurrido casi dos meses desde la última sesión de las comisiones de la Junta Municipal Casco Histórico sin contar con información alguna de las gestiones realizadas con respecto a los acuerdos alcanzados en las mismas.

SOLICITA

que sea atendida la petición de información del documento adjunto.

DOCUMENTOS ANEXOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMISIONES FEBRERO DE 2025

Zaragoza: Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MzUwNzUxODE0NjM1NTk1OTc4

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.
Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Nº 2025061586
01/04/2025

SOLICITUD DEL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN SOBRE LAS COMISIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

El pasado 11 de febrero se celebraron las últimas sesiones de las dos comisiones de trabajo de la Junta Municipal Casco Histórico en las cuales se expusieron diversas problemáticas del distrito. Sobre ellas se alcanzaron acuerdos con propuestas concretas de actuación y petición de dirigirlas a las distintas áreas, servicios y sociedades municipales para que las valoren e incorporen, en su caso, a su plan de actuaciones.

Casi dos meses después no hemos recibido información alguna, lo cual dificulta una real participación, unido al ya considerable retraso en el adecuado trabajo de las comisiones por el escaso número y la irregularidad temporal de la celebración de sus sesiones.

Debido al tiempo transcurrido, casi dos meses, y la falta de convocatoria de una siguiente sesión de las comisiones donde se dé cuenta de las gestiones realizadas solicito a las personas coordinadoras de las comisiones y a la presidencia de la Junta:

1. que se envíen a todos los grupos políticos y entidades con representación en el Pleno de la Junta los escritos e informaciones de las gestiones realizadas indicando la fecha de envío al área, servicio y/o sociedad municipal competente;

2. que se comuniquen por escrito a las mismas destinatarias que en el punto 1, con independencia del trabajo que se realice en la siguiente sesión de las comisiones, las respuestas formuladas;

3. que se convoque en el menor plazo de tiempo posible la siguiente sesión de la comisión;

4. que se informe en dicha sesión del reciente acuerdo de Gerencia de Urbanismo sobre ITEs en el ámbito Zamoray-Pignatelli con indicación de la cronología detallada de realización de dichas inspecciones.

José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MzUwNzUxNDkxNzUxNTQyNDU4

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ACUSE DE RECIBO DE ENTRADA EN REGISTRO

DATOS DE REGISTRO

Nº de entrada: 2025061586 **Fecha de entrada:** 01/04/2025 13:39:34

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: 29100571M **Nombre:** LOPEZ GONI, JOSE-RAMON

Teléfono: No especificado **E-mail:** gonizgz@gmail.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica **E-mail aviso:** gonizgz@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Solicitud de información de las comisiones de la Junta Municipal Casco Histórico

EXPONE

que habiendo transcurrido casi dos meses desde la última sesión de las comisiones de la Junta Municip Casco Histórico sin contar con información alguna de las gestiones realizadas con respecto a los acuerd alcanzados en las mismas.

SOLICITA

que sea atendida la petición de información del documento adjunto.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

INSTANCIA GENERAL (CSV: 50297MTc0MzUwNzUxODE0NjM1NTk1OTc4)
SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMISIONES FEBRERO DE 2025 (CSV: 50297MTc0MzUwNzUxNDkxNzUxNTQyNDU4)

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MzUwNzU3NjEyMDQxNDgyNTgw

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.
Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680

Documento NO válido si falta la firma o el número de entrada en el Ayuntamiento

Nº exp: 0025041/2025

(Nº carpeta: C-004336914)

ENTRADA Nº	2025061586 (01/04/2025)	DECRETO	EX	FECHA INICIO	01/04/2025

UNIDAD RESP.	25201 JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTORICO
PROCEDIM	(32427) Participación ciudadana: quejas y sugerencias (Distritos).
TEMA	- - - Solicitud de información de las comisiones de la Junta Municipal Casco Histórico

TRAMITE	00	PLAZO	01/07/25	EXPTE. RELACIONADO	- - -

INTERESADOS	*(nº interesados: 1)*	DOCUMENTO	29100571M
NOMBRE	LOPEZ GONI, JOSE-RAMON		
NOTIFICACION	TELEMATICA		

EMPLAZAMIENTO

- - -

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

FECHA .....
Nº ORDEN .....

REGISTRO ENTRADA
Nº 2025063801
03/04/2025

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
04 ABR. 2025
ENTRADA Núm. 263

INSTANCIA

EXPTE: nº: 0026007/2025

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: 29100571M **Nombre:** LOPEZ GONI, JOSE-RAMON

Teléfono: No especificado **E-mail:** gonigz@gmail.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica **E-mail aviso:** gonigz@gmail.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Partidas presupuestarias del Casco Histórico para 2025 (de nuevo)

EXPONE

que el pasado 7 de enero registré una petición de información sobre posibilidad de actuaciones en el distrito del Casco Histórico en relación con el presupuesto municipal aprobado, con número de entrada 2025002002 y expediente 0000761/2025 C-4300995, que adjunto ("PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PDF");

que se celebró sesión de Pleno de la Junta el pasado 21 de enero, en la que no se entró en la concreción de buena parte de las peticiones ante lo cual solicité que se facilitara información por escrito;

que se celebraron sesiones de las comisiones de la Junta el pasado 11 de febrero, en las cuales tampoco se entró en el detalle de si estaban previstas o no dichas actuaciones;

que han transcurrido casi tres meses desde el registro de dicha petición, tiempo que parece suficiente para realizar las consultas correspondientes a las áreas competentes.

SOLICITA

que sean respondidas en detalle y por escrito las cuestiones referentes a dicho presupuesto en el ámbito de la Junta Municipal Casco Histórico.

DOCUMENTOS ANEXOS

PETICIÓN SOBRE PRESUPUESTOS DE 2025.PD

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MzY4MzUwOTcwOTk5NzQ3MTM3

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.
Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante